



SERVICIOS CORPORATIVOS JAVER, S.A.B. DE C.V.

Impacto por la contingencia sanitaria por el COVID-19

Monterrey, Nuevo León, México al 9 de abril de 2020 – Servicios Corporativos Javer, S.A.B. de C.V. (“Javer” o la “Compañía”), en términos del artículo 50, fracción II, inciso h) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, informa al público inversionista que a raíz de la reciente crisis de salud pública derivado del brote epidémico causado por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), con fecha 31 de marzo de 2020, la Secretaría de Salud declaró la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor y en consecuencia decretó la suspensión inmediata de las actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, como estrategia para combatir dicha pandemia.

Al no encontrarse la construcción de casa habitación como una actividad definida como esencial, la Compañía ha tenido que disminuir de forma significativa los trabajos de construcción de los proyectos que venía desarrollando con una afectación directa en la comercialización y escrituración de vivienda, manteniendo un inventario mínimo. Adicionalmente, la Compañía prevé que la demanda de vivienda pudiera verse afectada en los siguientes meses en caso de existir una afectación en la economía de nuestros clientes que merme su capacidad de pago y/o el acceso a productos crediticios para la adquisición de una vivienda.

Javer considera que la industria del desarrollo de vivienda pudiera verse afectada una vez que se levante la suspensión de las actividades no esenciales, ya que (i) habrá escasez de mano de obra inmediata para el desarrollo y construcción de sus proyectos, (ii) la cadena de suministro de materiales para construcción podría verse mermada y (iii) la obtención de permisos y licencias necesarias para llevar a cabo obras de construcción podrá demorar más tiempo de lo ordinario.

Ante esta situación sin precedentes, Javer ha adoptado ciertas medidas para la contención y reducción de gastos no esenciales, como la reducción del salario de manera voluntaria por parte de los niveles ejecutivos de la Compañía por los siguientes dos meses, así como controlar las inversiones de capital durante el periodo que dure la contingencia sanitaria.

A pesar de la implementación de estas acciones y medidas, a la fecha, la Compañía no puede cuantificar la magnitud de los efectos que la pandemia, ni las medidas adoptadas por las autoridades en las jurisdicciones en las que opera, puedan tener en su negocio, liquidez, resultados de operación o situación financiera.

Sobre Javer:

Servicios Corporativos Javer S.A.B. de C.V. es la desarrolladora de vivienda más grande en México en términos de unidades vendidas de acuerdo al sistema de créditos INFONAVIT. Se especializa en la construcción de viviendas de interés social, media y residencial. La Compañía inicio operaciones en 1973, y su corporativo se encuentra en Monterrey, Nuevo León. Javer tiene presencia en los estados de Aguascalientes, Estado de México, Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo, Querétaro, Tamaulipas y Guanajuato; en este último la Compañía abrió un fraccionamiento durante 2019 que es administrado por la oficina de Querétaro. Adicionalmente, Javer está en proceso de venta de su segundo proyecto vertical-residencial en la Ciudad de México. En 2019, la Compañía reportó ingresos por \$7,375 millones y un total de 15,716 unidades vendidas.

Advertencia Legal:

Este comunicado puede contener ciertas declaraciones a futuro. Estas declaraciones se relacionan con proyecciones, desarrollos y estrategias de negocio futuras y pueden ser identificadas mediante el uso de términos y frases como “anticipa”, “cree”, “puede”, “será”, “estima”, “espera”, “prevé”, “tiene la intención”, “pretende”, “puede”, “planea”, “predice”, “proyecta”, “tiene como objetivo”, “estrategia” y posibles desarrollos futuros en los mercados en donde Javer participa o donde busca participar, cambios regulatorios en los mercados en donde operara o pretende operar.

La Compañía previene a los inversionistas potenciales que las declaraciones a futuro no son garantía de un desempeño a futuro y están basadas en diversas suposiciones y que los resultados reales de las operaciones, incluyendo la posición financiera y liquidez, el desarrollo de la industria mexicana de otorgamiento de créditos, puede diferir significativamente de las declaraciones a futuro contenidas en este comunicado. Adicionalmente, si los resultados de la Compañía son consistentes con las declaraciones a futuro incluidas en este comunicado, dichos resultados o desarrollos pueden no ser indicativos de los resultados o desarrollos en periodos subsecuentes.

Los factores importantes que pueden causar estas diferencias incluyen pero no están limitados a: riesgos relacionados a la posición competitiva de Javer, las expectativas de crecimiento en demanda por sus productos y servicios y de las operaciones de la Compañía, la condición financiera y los resultados de operación, acceso a fuentes de fondeo y el costo de dicho fondeo, cambios en las condiciones regulatorias, administrativas, políticas, fiscales o económicas, incluyendo fluctuaciones en las tasas de interés y el crecimiento o disminución del mercado hipotecario en México, incremento en las tasas de morosidad de los clientes, riesgos asociados con la demanda del mercado y de la liquidez de las notas, fluctuaciones en el tipo de cambio en relación al dólar estadounidense frente el peso mexicano, y los riesgos relacionados con el entorno social, político y económico de México.

Este documento no constituye una oferta de venta de valores en México o estados Unidos. Los valores no podrán ser ofrecidos o vendidos (i) en México sin la autorización de la CNBV, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores y todas las regulaciones aplicables y el debido registro de los valores en el Registro Nacional de Valores mantenido por la CNBV; o (ii) en Estados Unidos sin el registro bajo la Ley de Valores de 1933 y sus modificaciones, o una exención del registro del mismo. Cualquier oferta pública de valores en México o Estados Unidos debe ser hecha por medio de un prospecto de colocación que contenga la información detallada de los términos de la oferta, el emisor y las cuestiones relacionadas a su condición financiera, administrativa y legal, así como sus estados financieros.

Fuente: Servicios Corporativos Javer, S.A.B. de C.V.

www.javer.com.mx
Av. Juárez No. 1102 Piso 34
Colonia Centro, 64000
Monterrey, Nuevo León.
México

